



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas

Nueva York, Estados Unidos de América. 6 y 7 de diciembre de 2012



Serie **Unión Interparlamentaria**



Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York.
6 y 7 de diciembre de 2012



CONTENIDO

	Pág.
Información general	2
Nota informativa	3
Nota de orientación	7
Programa provisional	10
Sesión I. Información y preguntas generales	
Debate General Un camino menos transitado: Enfoques parlamentarios de la prevención de los conflictos, de la reconciliación y de la consolidación de la paz. <i>Notas.</i> <ul style="list-style-type: none">• La prevención de los conflictos, de la reconciliación y de la consolidación de la paz• Las Naciones Unidas y su trabajo a favor de la paz y la seguridad internacionales• La comunidad internacional y los actores nacionales en la búsqueda de la paz• La representación de las mujeres en las negociaciones de paz y en las misiones de mediación	16 18 20 24
Sesión II. Lecciones de la Experiencia	
Caso Kenia	29
Caso Sierra Leona	29
Sesión III. Lecciones de la Experiencia	
Caso Timor Oriental	30
ANEXOS	
Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Resolución A/66/770	33

Información General

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

Luis Alfonso de Alba Gongora

Representante Permanente

Embajador

delonu@sre.gob.mx

Emb. Yanerit Morgan Sotomayor,

Representante Permanente Alterna

ymorgan@sre.gob.mx

Two United Nations Plaza, 28th Floor Nueva York, NY, 10017 EE.UU.

Tel. (212) 752-0220 (Diferencia de Horario: 1 hora)

Fax:(212) 688-8862, 688-8533

(Horario de Oficina: 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.)

Correo-e: mexico@un.int

Página-e: <http://www.sre.gob.mx/onu>

CLIMA

Máxima 8 °C, mínima 2 °C

TIPO DE CAMBIO al 15 DE NOVIEMBRE, 2012

1.00 USD = 13.25 MX PESOS

VESTIMENTA

Formal



Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas
6-7 de diciembre de 2012
Sede de las Naciones Unidas
Nueva York



NOTA INFORMATIVA

Este año la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas tendrá lugar en Nueva York los días 6 y 7 de diciembre, bajo el título ***Un camino menos transitado: Enfoques parlamentarios de la prevención de los conflictos, de la reconciliación y de la consolidación de la paz.***

En vista de las numerosas fuentes de inestabilidad que existen hoy en el mundo, y en la medida en que varios países son actualmente presa de conflictos o están saliendo de un conflicto, parece oportuno unir fuerzas para un intercambio de opiniones constructivo sobre la siguiente triple pregunta ¿cómo prevenir los conflictos, promover la reconciliación y consolidar la paz donde todavía es frágil?.

Los ciudadanos y los que toman las decisiones en todo el mundo están generalmente conscientes de cómo Naciones Unidas puede ayudar a los países a resolver sus diferencias internas a través de medios tales como la mediación, las misiones de mantenimiento de la paz, las negociaciones de alto nivel entre beligerantes, y como último recurso, la aplicación de sanciones. Sin embargo, el rol menos visible pero indispensable que los parlamentos tienen que desempeñar, y con frecuencia lo hacen, es llevar a todas las partes de un conflicto a la mesa de negociación, apaciguar las tensiones internas a través del diálogo político o ayudar a alcanzar un acuerdo de paz en un sentido o en otro. También menos conocido o apreciado es cómo los parlamentos pueden trabajar en coordinación con la comunidad internacional para alcanzar estos objetivos.

Este es entonces el *camino menos transitado* para explorar en la audiencia anual.

Como resultado de este encuentro se espera poder determinar cómo asociar más a los parlamentos y a la ONU para defender la paz. Sin necesidad de decirlo, la coexistencia pacífica es una condición indispensable de la democracia. Recíprocamente, todos los esfuerzos de paz deben ser guiados por decisiones democráticas, tanto a nivel nacional como internacional. Las discusiones partirán así inevitablemente sobre la necesidad para los parlamentos y las principales instancias de decisión de la ONU de observar las normas más estrictas en materia de democracia.

De acuerdo al programa, el debate se realizará con base a las siguientes preguntas:

-
- ¿Cuáles son las condiciones óptimas y qué exigencias institucionales deben ser satisfechas para que los parlamentos puedan jugar un rol concreto en la prevención de los conflictos y la reconciliación? ¿Cómo la ONU y la UIP pueden, en caso de necesidad, contribuir a que se reúnan estas condiciones?
 - ¿Qué ayuda los parlamentos (y la UIP) pueden aportar a la ONU, a sus misiones en el terreno, así como a la Comisión de Consolidación de la Paz y al Consejo de Derechos Humanos?
 - ¿Cómo pueden los parlamentarios participar en la mediación de los conflictos, solos o en colaboración con la ONU?
 - ¿Qué relación deben entablar los parlamentos con los mecanismos de justicia transitorios y los mecanismos de reconciliación?
 - ¿Qué piensan los parlamentarios de las reformas fundamentales para que las decisiones de la ONU relativas a los conflictos sean más democráticas?

Para que este evento sea lo más interactivo y constructivo posible, se partirá del modelo de las audiencias anteriores, introduciendo nuevas formas de interacción entre los participantes. Para que los debates sean también lo más concretos posibles y a fin de evitar exposiciones muy teóricas, varios tipos de trabajos serán organizados en torno a casos de conflictos o de post-conflictos particulares, en diferentes regiones.

El informe de la Audiencia Parlamentaria será distribuido como documento oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas.



Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas
6-7 de diciembre de 2012
Sede de las Naciones Unidas
Nueva York



Sede¹

La reunión tendrá lugar en la Sala de Conferencias 2 (planta baja) del Edificio de la Entrada Norte (*North Lawn Building*). Los trabajos comenzarán a las 10 :00 horas. Las puertas serán abiertas a las 09:30 hrs., lo que dará a las delegaciones el tiempo para ubicarse en la sala. El Presidente de la UIP y el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas darán la bienvenida a los participantes en la apertura de la reunión.

Idiomas

Se asegurará la interpretación simultánea en inglés, francés, español y árabe. Además, habrá dos cabinas de interpretación disponibles para las delegaciones nacionales que deseen traer a sus propios intérpretes. Las solicitudes de reserva de estas cabinas deberán ser dirigidas por correo electrónico a ny-office@mail.ipu.org. Las demandas serán satisfechas por orden de recibo.

Viaje y alojamiento

Las delegaciones deberán realizar sus propios arreglos de viaje y alojamiento. Favor notar que los hoteles en Nueva York tienen mucha demanda durante el periodo de otoño y que se pueden conseguir mejores tarifas y una mejor elección cuando se realiza en forma anticipada. La Misión Permanente de cada país ante las Naciones Unidas puede prestarle asistencia en la materia.

Identificación para ingresar al edificio de la ONU

Las disposiciones sobre seguridad en la ONU son muy estrictas y no se permite ingresar a ninguna persona sin una identificación especial emitida por la Oficina de Pases ("Pass Office"). Las solicitudes de pases deberán presentarse por adelantado a través de la Misión Permanente de su país en las Naciones Unidas y a solicitud de cada delegación parlamentaria.

Inscripción de los participantes

El formulario de inscripción deberá ser completado por cada participante y transmitido a la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones

¹ Servicio de traducción al español-GRULAC-Unión Interparlamentaria. Versión original: inglés y francés.
Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd. www.seretariagrulacuip.org

Unidas en Nueva York. Favor notar que el formulario es el mismo para los parlamentarios y el personal de apoyo.



Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas
6-7 de diciembre de 2012
Sede de las Naciones Unidas
Nueva York



NOTA DE ORIENTACIÓN²

En la actualidad, existe un creciente número de conflictos provocados por los cambios inconstitucionales de gobiernos, elecciones disputadas, transiciones políticas incompletas, tensiones sociales y la violencia entre comunidades. El control del gobierno de los recursos naturales y económicos está en el centro de los conflictos, a menudo enmascarados por la división étnica, las tensiones socioeconómicas y la mala gobernanza. Las soluciones requieren invariablemente acuerdos globales que incluyan toda una serie de cuestiones tales como la participación del poder, oportunidades económicas, Constituciones, justicia, verdad y reconciliación, derechos humanos e igualdad de género.

La prevención y solución de los conflictos requieren la participación de todos los sectores de la sociedad en la identificación e implementación de soluciones viables y duraderas. Hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, minorías, pueblos indígenas, de hecho, todos los sectores de la sociedad, tienen algo esencial para aportar al proceso. Lo que está en juego en todas estas situaciones es la necesidad de forjar un nuevo sentido de unidad y cooperación dentro de un país y construir un nuevo tipo de gobierno que promueva un sentido de pertenencia. Esto incluye instituciones que promuevan el diálogo y una toma de decisiones inclusivos y permita la participación equitativa de todos en la gobernanza de la sociedad.

Un parlamento electo que representa a todo el espectro de la sociedad puede desempeñar un papel de singular importancia en la prevención de los conflictos de los países emergentes, ayudando a poner fin a los conflictos, y estableciendo una paz estable a través de la reconciliación, y abordando las causas profundas de los conflictos. Un ejemplo reciente del lugar de primer plano de los parlamentos es la importancia que se les da en los países en transición hacia la democracia en el mundo árabe y más allá.

Por tanto, existe siempre la necesidad de disponer la creación o el fortalecimiento de un parlamento que establece el tipo de marco legal que impide el resurgimiento del conflicto mediante la rectificación de las injusticias del pasado. Es importante, en aras de la reconciliación, instituir mecanismos que resuelvan las

² Servicio de traducción al español-GRULAC-Unión Interparlamentaria. Versión original: inglés y francés.
Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd. www.seretariagrulacuip.org

desigualdades, garanticen la participación política equitativa y aseguren un acceso más equitativo a las oportunidades y recursos.

Por tanto, los parlamentos deberían ser vistos desde la perspectiva de ofrecer un foro para la mediación, el diálogo, la inclusión y la participación más equilibrada. Sin embargo, los parlamentos de los países que salen de situaciones de conflicto y/o en transición hacia la democracia son a menudo instituciones débiles, han sido debilitadas por el conflicto o simplemente no existen. Muy a menudo también, los parlamentos post-conflictos comprenden a ex partes en conflicto, y los parlamentos se enfrentan al enorme desafío de tener que mediar entre los intereses divergentes encarnados por estos partidos. El apoyo externo a los parlamentos en un ambiente post-conflicto debe ayudarles a abordar estas cuestiones con eficacia.

Al mismo tiempo, los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a los conflictos y en el establecimiento de una paz estable pueden reforzarse con la participación efectiva de los parlamentos en los procesos.

La Audiencia Parlamentaria 2012 en la Asamblea General de la ONU se centrará en este tema amplio, bajo el título: *Un camino menos transitado: Enfoques parlamentarios de la prevención de conflictos, de la reconciliación y de la consolidación de la paz.*

Principales cuestiones

Como audiencia conjunta UIP-ONU, el evento examinará las dimensiones nacionales, regionales e internacionales de la prevención y resolución de conflictos, así como de consolidación de la paz, a través de la óptica de los parlamentos. En concreto, la audiencia examinará tres cuestiones interrelacionadas y subyacentes: ¿cómo los parlamentos pueden desempeñar un papel central en la reconciliación o en ayudar a disminuir las tensiones entre las diferentes facciones (políticas, étnicas, religiosas); cómo las Naciones Unidas pueden trabajar directamente con los parlamentos y los parlamentarios para apoyar los esfuerzos de prevención/reconciliación de la comunidad internacional; y cómo reforzar el aparato de prevención y de resolución de conflictos de las Naciones Unidas, particularmente el Consejo de Seguridad, desde una perspectiva parlamentaria?

Para que el debate sea de interés inmediato para los Miembros de la UIP y de la ONU, este se centrará lo más posible en situaciones de ciertos países o "estudios de casos". Los estudios de caso serán seleccionados de manera de representar diferentes regiones (Europa, Asia-Pacífico, África y eventualmente América Latina), y de tal manera que cada caso produzca enseñanzas diferentes para los actores nacionales e internacionales. Esto incluirá: historias de éxito en el que el Parlamento trabajó en paralelo a una iniciativa patrocinada por la ONU para ayudar a restaurar la paz o ayudar con la transición hacia la democracia de un gobierno autoritario; los casos en que la paz dio lugar a un conflicto debido a carencias intrínsecas del sistema político, particularmente de la institución parlamentaria.

Un tema transversal de toda la audiencia será la cuestión de la "feminización" de la prevención y resolución de conflictos, y cómo parlamentos y Naciones Unidas pueden trabajar hacia este objetivo y asegurar que los procesos de paz, la solución de los conflictos y el establecimiento de instituciones creadas para implementarlos sean "sensibles al género".

Los principales ejes del debate serán los siguientes:

- ¿Qué condiciones óptimas y qué exigencias institucionales deben ser satisfechas para que los parlamentos puedan jugar un rol concreto en la prevención de conflictos y la reconciliación? ¿Cómo pueden las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria apoyar tales condiciones, cuando sea necesario?
- ¿Qué ayuda pueden los parlamentos (y la UIP) aportar a la ONU, a sus misiones en el terreno, así como a su Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos?
- ¿Cómo pueden los parlamentarios participar en la mediación de conflictos, solos o en colaboración con las Naciones Unidas?
- ¿Qué relaciones deben establecer los parlamentos con los mecanismos de justicia transitorios y los mecanismos de reconciliación?
- ¿Qué piensan los parlamentarios de las reformas fundamentales necesarias para garantizar una toma de decisiones más democrática para la solución de los conflictos en la ONU?

Formato

La Audiencia conjunta tendrá lugar durante dos días, el 6 y 7 de diciembre, con una audiencia esperada de hasta 150 parlamentarios. Constará de cuatro sesiones de tres horas cada una.

Para hacer que la audiencia sea lo más interactiva y productiva posible, dando lugar a nuevas ideas y perspectivas, se hará un esfuerzo por organizar las diferentes sesiones de manera más innovadora que en los paneles de debate formales. Esto incluirá: un debate sobre una o dos mociones en torno a una pregunta específica, seguido de una votación informal; discusiones en mesas redondas, en las que se les pedirá a los participantes encontrar soluciones a tal o cual problema; y círculos de discusión ("fishbowl debate") moderados por un periodista o un experto independiente.

Al igual que en el pasado, un breve informe será producido y presentado a los Estados Miembros por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, acompañado de una carta, bajo los puntos correspondientes del orden del día de la Asamblea General.



Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas
6-7 de diciembre de 2012
Sede de las Naciones Unidas
Nueva York



PROGRAMA PROVISIONAL³

Sesión I: información y preguntas generales	6 de diciembre	10:00 – 13:00
Sesión de apertura		30 min
<i>Palabras de bienvenida de los Presidentes: la ONU y la UIP trabajan juntas para la paz.</i>	Sr. Abdelwahad Radi, Presidente de la UIP	
	Sr. Vuc Jeremic, Presidente de la Asamblea General	
	Sr. Jan Eliason, Subsecretario General de la ONU	
Debate General	<i>Preguntas Principales</i>	90 min
<i>El debate seguirá un formato de entrevistas según el modelo del Foro Económico Mundial de Davos. No habrá presentaciones. Con la ayuda de un moderador, las personalidades de alto nivel serán invitados a definir las principales dificultades que se plantean, en general y en lo que concierne a ciertos conflictos particulares, dentro de los tres temas de la audiencia - prevención de los conflictos,</i>	¿Cómo son definidos los tres conceptos y cómo están interrelacionados?	
	¿Qué es lo que determina el éxito o el fracaso de los esfuerzos de prevención, de reconciliación o de instauración de una paz duradera?	
	¿Están las Naciones Unidas lo suficientemente bien equipadas, en el plano institucional y operativo, para responder a los desafíos que se plantean?	
	¿Debería la ONU otorgar mayor importancia a involucrar a los parlamentarios de las iniciativas de mediación y de reconciliación nacional?	
	¿Cómo puede la comunidad internacional y los actores nacionales, tales como los parlamentos, apoyarse mutuamente en su búsqueda común de la paz?	
¿Cómo explicar la baja representación de las mujeres en las negociaciones de la paz y en las misiones de mediación?		

³ Servicio de traducción al español-GRULAC-Unión Interparlamentaria. Versión original: inglés y francés.
Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd. www.seretariagrulacuip.org

<p>reconciliación y consolidación de la paz. a continuación se realizará una sesión de preguntas y respuestas.</p>	<p><i>Personalidades invitadas</i></p>
	<p>Jeffrey D. Feltman, Secretario General Adjunto para los Asuntos Políticos, ONU</p>
	<p>Embajador A.K Abdul Momen, Presidente, Comisión de Consolidación de la Paz, ONU</p>
	<p>Sra. Rebeca Grynspan, Administradora Adjunta, PNUD</p>
	<p>Sra. Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva, ONU Mujeres</p>
	<p>Dr. Bruce Jones, Director y Asociado Principal del Centro de la Cooperación Internacional</p>
	<p><i>Moderador:</i> James Traub</p>

<p>Sesión II: Lecciones de la experiencia</p>		<p>6 de diciembre.</p>	<p>15:00 - 18:00</p>
<p>Caso I: Kenia</p>	<p><i>Preguntas principales</i> 85 min</p>		
<p><i>Esta sesión ilustrará el caso de un parlamento que desempeña un rol proactivo en la prevención de los conflictos en el marco de los procesos electorales. La discusión será de tipo "Davos", sin presentaciones y con un moderador, seguido de un debate interactivo con la audiencia.</i></p> <p><i>Un corto video de introducción podría ser proyectado.</i></p>	<p>¿Qué mecanismos pueden establecer los parlamentos para prevenir los conflictos violentos como resultado de sus propios procesos políticos y para abordar los desarrollos políticos externos a los procesos institucionales?</p>		
	<p>¿Qué medidas pueden tomar los parlamentos para prevenir los conflictos violentos a través de un proceso de toma de decisión más inclusivo?</p>		
	<p>¿Cuál es la importancia de los esfuerzos de mediación de la comunidad internacional para el restablecimiento de la estabilidad política? ¿Cómo puede el proceso ser reforzado a través de una mayor participación del parlamento?</p>		
	<p>¿Qué medidas debería tomar el Parlamento de Kenia para prevenir la violencia en vistas de las elecciones de 2013?</p>		
	<p><i>Personalidades invitadas</i></p>		
	<p>Parlamentario de Kenia</p>		
<p>Sr. Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenia ante Naciones Unidas</p>			
<p>Sra. Elizabeth Lindenmayer, Directora, Programa de Estudios sobre la ONU, SIPA, Universidad de Columbia</p>			
<p><i>Moderador:</i> (por anunciar)</p>			

Caso II: Sierra Leona	<i>Cuestiones principales</i> min	85
<p><i>Esta sesión ilustrará el caso en el que el parlamento ha desempeñado un rol en la <u>reconciliación</u>.</i></p> <p><i>La discusión será de tipo “Davos”, sin presentaciones y con un moderador, seguido de un debate interactivo con la audiencia.</i></p> <p><i>Un corto video de introducción podría ser proyectado.</i></p>	<p>¿Cómo los parlamentos pueden reforzar la comunicación y la cooperación con su electorado y la sociedad civil?</p> <p>¿Qué más puede hacer la comunidad internacional para promover las relaciones entre los parlamentos y los ciudadanos?</p> <p>¿Cómo inducir a los partidos políticos a cooperar más eficazmente? ¿Qué incentivos se les pueda dar a los partidos políticos para crear programas electorales que no estén basados en identidades étnicas o culturales?</p> <p>¿Cuáles son las dificultades que los países enfrentan en sus esfuerzos de reconciliación cuando disminuye el flujo de ayuda internacional?</p>	
	<i>Personalidades invitadas</i>	
	Parlamentario de Sierra Leona (por definir)	
	Sr. Guillermo Rishchynski, Representante Permanente de Canadá ante la ONU, Presidente de la Configuración de Sierra Leona de la Comisión de Consolidación de la Paz	
	Representante del Tribunal Especial en Nueva York (por definir)	
	<i>Moderador:</i> (por definir)	
Clausura		10 min
<i>Resumen de los debates de la tarde e información sobre las actividades del día siguiente.</i>		

Sesión III: Lecciones de la Experiencia	7 de dic.	10:00 – 13:00
Caso III: Timor Oriental	<i>Preguntas principales</i> 80 min	

<p><i>Esta sesión ilustrará el caso de un parlamento que juega un rol en la consolidación de la paz</i></p> <p><i>La discusión será de tipo “Davos”, sin presentaciones y con un moderador, seguido de un debate interactivo con la audiencia.</i></p> <p><i>Un corto video de introducción podría ser proyectado.</i></p>	<p>¿Qué es lo que permite la cooperación eficaz hacia el progreso nacional entre los partidos políticos con ideologías diferentes?</p> <p>¿Cómo una respuesta oportuna de la Comunidad Internacional a la violencia en el país, tanto en 1999 como nuevamente en 2006, contribuye a los esfuerzos de consolidación de la paz?</p> <p>¿Qué medidas se pueden tomar para prevenir una eventual reanudación de la violencia desde el final de una misión de paz de la ONU?</p>
	<p><i>Personalidades invitadas</i></p>
	<p>Parlamentario de Timor Oriental (a anunciar)</p>
	<p>Sr. Nelson Santos, Representante Permanente de Timor Oriental ante las Naciones Unidas</p>
	<p>Sr. Ameerah Haq, Secretaria General Adjunta para el apoyo de las misiones (ex Representante Especial del Secretario General de la ONU ante Timor Oriental)</p>
	<p><i>Moderador: (a confirmar)</i></p>
<p>Mesas Redondas</p>	<p><i>Preguntas principales (provisorio) 100 min</i></p>
<p><i>Los participantes serán invitados a formar grupos de discusión en torno a mesas (organizado por idiomas: inglés, francés, español o árabe).</i></p> <p><i>Cada mesa redonda, compuesta de 6 a 8 participantes, discutirá una o dos preguntas, que serán concebidas para tener en cuenta a la vez la dimensión nacional y a la dimensión internacional.</i></p>	<p><i>(Estas preguntas podrán cambiar en función de los debates del primer día)</i></p> <p>¿Qué contribución específica pueden las mujeres aportar a la estabilidad a largo plazo?</p> <p>¿Qué medidas pueden los parlamentos y los parlamentarios tomar para involucrar a la población en los esfuerzos tendientes a restaurar la paz en su país?</p> <p>¿Cómo puede contribuir la diplomacia interparlamentaria a restaurar la paz en zonas de conflicto?</p> <p>¿Cuáles son los mecanismos que fortalecen la cooperación interpartidaria?</p> <p>¿Cómo puede la ONU involucrar más eficazmente a los parlamentos en su acción a favor de la paz?</p> <p>¿Cómo difiere la participación parlamentaria</p>

<p>Cada mesa redonda designará un “relator”, que dispondrá de máximo 3 minutos para presentar las discusiones de su grupo.</p> <p>El objeto de la discusión no es alcanzar un acuerdo, sino compartir puntos de vista y experiencias. Los relatores destacarán los puntos de acuerdo y desacuerdo.</p>	según estas tres etapas: prevención de conflictos, reconciliación y consolidación de la paz?	
	Resumen de los principales argumentos e informes de los relatores.	40 min
	<i>Facilitadores</i>	
	Sr. Alessandro Motter (Asesor Principal) y Sra. Karin Riedl (Consultor), UIP.	

Sesión IV: Resumen de los resultados		7 de dic.	15:00 – 17:30
Moción Parlamentaria	<i>Preguntas</i>	20 min	
<p>Como en el día anterior, dos invitados a debatir defenderán la “moción” y otros dos defenderán argumentos contrarios.</p> <p>Cada invitado a debatir dispondrá de 4 minutos máximo para exponer sus argumentos. Los participantes podrán posteriormente plantear preguntas hasta el momento de las conclusiones y del voto final a mano alzada por Sí o por</p>	<p>De acuerdo con la Carta de la ONU, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacional. Las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes y tienen una fuerza de ley en derecho internacional. Sin embargo, su carácter democrático es cuestionado desde hace largo tiempo y los esfuerzos de reforma no han alcanzado una solución de consenso.</p> <p>La reciente resolución de la UIP (126ª Asamblea, Kampala) “reclama una reforma, en un futuro cercano, de la composición del Consejo de Seguridad de la ONU, particularmente en lo que concierne a los miembros permanentes, teniendo en cuenta los equilibrios de las fuerzas en el mundo y la manera de dar al Consejo de Seguridad la credibilidad y eficacia que debe tener para promover la paz y la seguridad internacional en el siglo XXI, en oposición a la era post 1945”.</p> <p>El debate se centrará en la pregunta:</p> <p><u>¿Una composición más inclusiva del Consejo de Seguridad conduciría a una mayor estabilidad mundial?</u></p>		

<p>NO.</p> <p><i>Dado la naturaleza informal de la audiencia, la "moción" no será vinculante. Su propósito principal es ayudar a desarrollar los diferentes aspectos de la cuestión con la contribución de la mayor cantidad de participantes posibles.</i></p>	<i>Invitados a debatir</i>	
	Sr. Nebojsa Stefanovic, Presidente de la Asamblea Nacional de Serbia	
	Parlamentario (a confirmar)	
	Sr. Eduardo Ulibarri, Representante Permanente de Costa Rica ante Naciones Unidas	
	Sr. Hans Corell, ex Secretario General Adjunto de la ONU para los asuntos jurídicos	
	Moderador: Anders B. Johnsson, Secretario General, UIP	
	Preguntas y respuestas con los participantes	40 min
Votación final de los participantes (a mano levantada)		
Examen de las contribuciones de los participantes		75 min
<p><i>Las respuestas recibidas de las mesas redondas serán examinadas con la ayuda de una presentación en pantalla.</i></p>	Esta sesión determinará si los argumentos surgidos en la sesión anterior tienen acuerdo general entre los participantes, destacando diferentes experiencias o expresando ideas nuevas. Esta será la ocasión de proponer otros argumentos o soluciones.	
	<p>Facilitador(es)</p> <p>(por definir)</p>	
Evaluación de la Audiencia		5 min
<i>Los participantes serán invitados a completar un cuestionario de evaluación</i>		
Conclusión		10 min
<i>Observaciones finales por (a determinar)</i>		

Nota: La mayor parte de los nombres que figuran en el programa todavía deben ser confirmados.

La prevención de los conflictos, de la reconciliación y de la consolidación de la paz⁴

La **prevención** de los conflictos tiene como objetivo reducir tensiones y/o prevenir el estallido o la recurrencia de conflictos violentos. Abarca acciones como la diplomacia, la mediación, la construcción de instituciones, la consolidación de la democracia, entre otros⁵.

Las Naciones Unidas vigilan la evolución de la situación política en todo el mundo con el objetivo de detectar las amenazas para la seguridad y la paz internacionales, lo que permite al Consejo de Seguridad adoptar medidas, como la diplomacia preventiva que puede tomar la forma de mediación, conciliación y negociación.

Otra de estas medidas, es el envío de una fuerza de mantenimiento de la paz para prevenir un conflicto a través de la creación de una “barrera”, entre las partes en disputa, lo cual ayuda a detener los conflictos y crear confianza en las zonas de tensión. Como en las misiones de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Centroafricana. También existe el desarme preventivo que consiste en la reducción del número de armas pequeñas (mejor conocidas como armas ligeras o convencionales) presentes en zonas propensas a conflictos.

De acuerdo a la *Declaración de Barcelona sobre Resolución Pacífica de los Conflictos*, la **reconciliación** se trata de un proceso a largo plazo y trans-generacional que abre el camino hacia la coexistencia pacífica y establece las bases para afrontar las consecuencias destructivas del conflicto y abordar formas constructivas de resolver las diferencias existentes⁶.

La reconciliación presenta las siguientes características⁷:

- Es un proceso amplio en el que debe implicarse todo el mundo, no sólo aquellas personas que sufrieron directamente o que perpetraron los actos violentos.
- Es un proceso profundo, ya que implica un cambio en actitudes, expectativas, emociones e inclusive en creencias sociales; son retos difíciles y dolorosos que necesitan acciones convergentes y sostenidas en el tiempo.

⁴ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, noviembre 2012.

⁵ Serbin Andrés (Coordinador). *De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana*. Argentina. Icaria Editorial/Ediciones CRIES, 2011.

http://www.cries.org/wp-content/uploads/2011/07/De_la_ONU_al_-Alba-web.pdf

⁶ Adoptada en la Conferencia final “Conflictos: Prevención, Resolución y Reconciliación”, Barcelona, 16 al 20 de junio de 2004.

⁷ Carlos Martín Beristain. “Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico”.

<http://www.idea.int/publications/vjr/upload/Reconciliaci%C3%B3n%20luego%20de%20conflictos%20violentos%20-%20un%20marco%20te%C3%B3rico.pdf>

-
- Debido a la especificidad de cada situación no hay recetas únicas para lograr el éxito.

En la resolución “Fomento de la democracia parlamentaria para proteger los derechos humanos y alentar la reconciliación entre los pueblos y la alianza entre las naciones”⁸, la Unión Interparlamentaria exhortó a los parlamentos a participar activamente en las deliberaciones sobre el **proceso de reconciliación** y alentar su avance, incluso mediante audiencias y exámenes de los informes al respecto. Del mismo modo, alentó a los Estados a eliminar las causas estructurales de los conflictos violentos y adoptar políticas y leyes de **prevención de conflictos** en el futuro.

Se entiende por **consolidación de la paz** a una etapa posterior a los conflictos que comprende las medidas dirigidas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz con el objetivo de evitar una reanudación del conflicto⁹. Estas medidas incluyen, la asistencia de emergencia y humanitaria; la desmovilización y el desarme; la asistencia en el retorno de los refugiados y desplazados; organizar y supervisar las elecciones; apoyar la reforma del poder judicial y el de seguridad; vigilar y fortalecer la protección de los derechos humanos y reconstruir la infraestructura durante el conflicto.

En el ámbito europeo, la primera referencia concreta a la consolidación de la paz en las relaciones exteriores de la Unión Europea apareció en el Programa de Gotemburgo para la prevención de conflictos violentos que fue adoptado en 2001. El Tratado de Lisboa en su artículo 21, enumera como objetivos fundamentales de la acción exterior de la Unión Europea los derechos humanos, la democracia, **la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz**¹⁰.

⁸ Resolución aprobada por consenso en la 110ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. México, D. F. a 23 de abril de 2004.

⁹ María Cecilia Añaños Meza. «La consolidación de la paz en el derecho internacional», en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, <http://www.reei.org/index.php/revista/num20/articulos/consolidacion-paz-derecho-internacional>

¹⁰ Ponente: Jane Morrice. Dictamen de iniciativa “El papel de la UE en la consolidación de la paz en las relaciones exteriores: buenas prácticas y perspectivas”. La Sección Especializada de Relaciones Exteriores aprobó su dictamen el 15 de diciembre de 2011.

Las Naciones Unidas y su trabajo a favor de la paz y la seguridad internacionales¹¹

En el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se establece como uno de sus propósitos, *mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.*

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la ONU cuenta con el Consejo de Seguridad, el órgano encargado de las cuestiones relacionadas a la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, la Asamblea General y el Secretario General desarrollan actividades en la prevención, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

A partir de los noventa, y derivado de las nuevas características de los conflictos, las Naciones Unidas modificaron y aumentaron el tipo de instrumentos para hacer énfasis en la prevención de los conflictos; adaptar las operaciones de mantenimiento de la paz a las nuevas situaciones; aumentar la participación de las organizaciones regionales y fortalecer la consolidación de la paz después de los conflictos¹².

En el siglo XXI, el gran reto será reforzar y mejorar el papel de las Naciones Unidas frente a la consecución de la paz y la seguridad. Entre las propuestas para hacer frente a este desafío destacan:

- Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación de adopción de políticas y de representación de las Naciones Unidas y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia.
- Redoblar esfuerzos para la reforma del Consejo de Seguridad.
- Fortalecer la Corte Internacional de Justicia a fin de que prevalezcan el imperio del derecho en los asuntos internacionales.
- Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones.
- Velar por que la Organización cuente, de forma oportuna y previsible, con los recursos que necesita para cumplir con su mandato.

¹¹ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, noviembre 2012.

¹² Las Naciones Unidas hoy. Paz y Seguridad Internacionales,

<http://www.un.org/es/aboutun/untoday/peace.shtml>

Cabe mencionar que en 2006 se creó la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas como un órgano asesor para apoyar los esfuerzos a favor de la paz en los países que salen de situaciones de conflicto. Sus objetivos principales son:

- Agrupar a todos los agentes interesados para reunir recursos, tales como los donantes e instituciones financieras internacionales, los gobiernos nacionales y los países que aportan contingentes.
- Proponer estrategias integradas en materia de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos.
- Poner de manifiesto las deficiencias que amenacen con socavar la paz.

En la *Declaración sobre la Consolidación de la paz: el camino hacia la paz y la seguridad sostenibles*¹³, los Jefes de Estado y de Gobierno de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, pusieron de relieve la necesidad de una respuesta a los desafíos socioeconómicos, de seguridad y de creación de instituciones a que hacen frente los Estados y las sociedades al recuperarse de un conflicto.

Del mismo modo, reafirmaron el compromiso de reforzar la implicación nacional y de reconocer la responsabilidad que incumbe a los gobiernos y a todos los agentes nacionales pertinentes en los países que salen de un conflicto de determinar sus prioridades de consolidación de la paz.

Reconocieron el papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos y en la consolidación de la paz, y destacaron la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad y la necesidad de potenciar su función en la adopción de decisiones en estos temas.

También reafirmaron su compromiso de continuar y afianzar la relación con los países que salen de un conflicto recabando recursos en apoyo de las prioridades e iniciativas de consolidación de la paz y empoderando a los agentes nacionales, especialmente en sus esfuerzos por volver a crear instituciones nacionales que promuevan la protección y la seguridad, los procesos políticos, la prestación de servicios básicos, el restablecimiento de las funciones gubernamentales básicas y la revitalización económica.

¹³ Comisión de Consolidación de la Paz. Sexto período de sesiones. 25 de septiembre de 2012, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=PBC/6/OC/6>

La comunidad internacional y los actores nacionales en la búsqueda de la paz¹⁴

Las organizaciones regionales e internacionales, los parlamentos y las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un papel importante en la prevención de los conflictos, la reconciliación y la consolidación de la paz. En sus objetivos, sus órganos, declaraciones y resoluciones han abordado estos temas, como se muestra a continuación:

Organización de los Estados Americanos (OEA)

En 1948 se creó la OEA, organización regional que tiene como objetivo lograr en sus Estados Miembros un orden de paz y de justicia; fomentar la solidaridad; aumentar su colaboración y defender su integridad territorial¹⁵. Cuenta con la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), establecida en 2005, la cual está integrada por el Departamento de Seguridad Pública, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y la Secretaría Ejecutiva del Comité Interamericano Contra el Terrorismo. Los ámbitos de trabajo de la SSM son: las leyes y su cumplimiento; la prevención de la actividad delincinencial y del consumo de drogas; la asistencia a las víctimas, así como la paz y la seguridad en el Hemisferio¹⁶.

North Atlantic Treaty Organization (OTAN). La Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Fue creada en 1949 para detener el expansionismo soviético y alentar la integración política europea. Tiene como objetivos: garantizar la libertad y la seguridad de todos sus miembros a través de medios políticos y militares, defender los valores que constituyen la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, así como contribuir a la paz y la estabilidad del mundo¹⁷.

Shanghai Cooperation Organization (SCO). Organización de Cooperación de Shangai.

La Organización se fundó en el 2001, y tiene como propósitos: fortalecer las relaciones de amistad, promover el desarrollo común y garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad de esta zona¹⁸. En materia de seguridad regional, los estados han instrumentado la *Convención de Shanghai sobre el combate al Terrorismo, Separatismo y Extremismo*. Otros de los asuntos que forman parte de

¹⁴ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, noviembre 2012.

¹⁵ Quiénes Somos. Organización de los Estados Americanos, en:

http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

¹⁶ OEA. Secretaría de Seguridad Multidimensional,

http://www.oas.org/es/ssm/sms_secretaria.asp

¹⁷ Ministerio de Defensa de Francia. 2012,

<http://www.defense.gouv.fr/espanol/portal-de-la-defensa/internacional/otan/la-otan>

¹⁸ China Hoy. “La OCS contribuye a la paz y seguridad regional”, 24 de julio de 2012,

http://www.chinatoday.mx/pol/content/2012-07/24/content_470427.htm

su agenda de seguridad son las armas ilegales, el control de narcóticos y la inmigración ilegal¹⁹.

African Union (AU) **Unión Africana.**

Se creó en 2002, y sustituye a la Organización de la Unión Africana. Entre las áreas de interés de la Unión Africana se encuentra el de la paz y la seguridad; los asuntos políticos; la infraestructura y la energía; la ciencia y tecnología; la industria y el comercio; la agricultura y la economía rural; los asuntos económicos; los asunto jurídicos, y la sociedad civil y la diáspora²⁰.

El 26 de diciembre de 2003 entró en vigor el Protocolo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que establece como sus responsabilidades, el mantenimiento de la paz y el envío de misiones para brindar apoyo en los casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad²¹.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La Comunidad Sudamericana de Naciones se estableció en 2004 y el 16 de abril de 2007 adoptó el nombre de Unión de Naciones Suramericanas. Cuenta con el Consejo de Defensa, una instancia de consulta, cooperación y coordinación en la materia que fue creado en diciembre de 2008. De acuerdo al artículo 4 de su Estatuto, tiene como objetivos: consolidar a la región como una zona de paz, construir una identidad suramericana en materia de defensa y fortalecer la cooperación regional en esta materia²².

¹⁹ Carlos D'Angelo. La Organización de Cooperación de Shanghai. Hacia un nuevo orden político y económico internacional. Agosto 2008.

http://www.cadesyc.org/aporte17_org_coop_shanghai.pdf

²⁰ Inside African Union, en: <http://www.au.int/en/>

²¹ <http://www.au.int/en/organs/psc>

²² Estatuto de creación del Consejo de Defensa Suramericano,

http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=82:consejo-suramericano-de-defensa&id=329:estatutos-de-creacion-consejo-de-defensa-suramericano

Los parlamentos a favor de la paz y la seguridad internacionales.

Organizaciones internacionales y regionales parlamentarias	Paz y Seguridad Internacionales
Unión Interparlamentaria	<p>Tiene una Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional que al igual que sus otras dos comisiones permanentes debate y prepara informes y proyectos de resolución sobre los temas de estudio respectivos, los cuales se incluyen en el programa de la Asamblea.</p> <p>http://www.ipu.org/strct-e/cmtrules-new.htm#10-2</p>
Parlamento Europeo	<p>La Subcomisión de Seguridad y Defensa que pertenece a la Comisión de Asuntos Exteriores tiene como objetivo analizar la evolución de la Política Común de Seguridad y Defensa.</p> <p>http://www.europarl.europa.eu/committees/es/sede/home.html</p>
Confederación Parlamentaria de las Américas	<p>Cuenta con la Comisión de Democracia y Paz que analiza los temas relacionados al fortalecimiento y la promoción de la democracia y del Estado de derecho; la actualidad política y parlamentaria; las misiones de observación electoral y la promoción de la paz en las Américas.</p> <p>http://www.copa.qc.ca/esp/comisiones/Democracia-Paz/Democracia-Paz.html</p>
Foro Parlamentario Asia-Pacífico	<p>El Foro actúa para fomentar y promover la cooperación regional en materias la democracia y la prosperidad; el libre comercio y la inversión; el desarrollo sostenible; la cooperación no Militar sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad regional.</p> <p>http://www.appf.org.pe/</p>
Parlamento	El Comité Permanente sobre la

Panafricano	<p>Cooperación, las Relaciones Internacionales y la Resolución de Conflictos, tiene como objetivos: examinar las cuestiones relacionadas con el desarrollo de una política eficaz en dichas materias; considerar los convenios y protocolos que vinculan al Parlamento con las instituciones regionales e internacionales; realizar exámenes sobre la revisión de los Protocolos y Tratados de la Unión, y asistir al Parlamento en sus esfuerzos de prevención y resolución de conflictos.</p> <p>http://www.panafricanparliament.org/DocumentsResources_Publications.aspx?LID=1480</p>
-------------	--

Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Peace Brigades International (PBI) Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una ONG internacional que fomenta la no violencia y protege los derechos humanos desde 1981. El objetivo de PBI es acompañar tanto los procesos políticos como sociales, cuando se solicita su participación, mediante una estrategia conjunta consistente en la disuasión de la violencia. Asimismo, Brigadas Internacionales trabaja con organizaciones sociales locales en programas de educación para la paz y crea talleres dirigidos a la sociedad para tratar de resolver conflictos sin violencia²³.

Women's International League for Peace and Freedom (WILPF). Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

Fue creada en 1915, reúne a mujeres de todo el mundo para trabajar por la paz, los derechos humanos y el desarme a nivel local, nacional e internacional. Está presente en 40 países que cuentan con una sección nacional. Participa en los debates internacionales sobre paz y seguridad; prevención y resolución de conflictos; sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y la promoción y protección de los derechos humanos²⁴.

²³ Sobre PBI. Peace Brigades International, en: <http://www.peacebrigades.org/about-pbi/?&L=1>

²⁴ About WILPF, <http://www.ukwilpf.org/wilpf>

La representación de las mujeres en las negociaciones de paz y en las misiones de mediación²⁵

En la Resolución 1325 aprobada el 31 de octubre de 2000 por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213^a, se insta a los Estados Miembros a velar porque se **incremente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos**²⁶.

También se pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en la que se tomen en cuenta medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres, así como medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Acerca de la participación de las mujeres en la resolución pacífica de conflictos, el Parlamento Europeo solicitó a los Estados miembros a contratar a más mujeres en los servicios diplomáticos; aumentar el porcentaje de mujeres en las delegaciones que participan en las reuniones nacionales, regionales e internacionales relacionadas con la paz y la seguridad, y garantizar que las mujeres que participan en operaciones de mantenimiento de la paz lo hagan de acuerdo a las normas establecidas por las Naciones Unidas²⁷.



Foto: UNDP/Sirak Gebrehiwot

A través de la Recomendación CM/Rec (2010)10 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre el papel de las mujeres y de los hombres en la prevención y resolución de conflictos y en los procesos de construcción de la paz²⁸, se invita a los gobiernos a reconocer que el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad y un uso pleno de sus conocimientos y pericia promueven la paz, además de garantizar que mujeres y hombres en representación de todas las esferas de la sociedad participan en la prevención y resolución de conflictos y en la construcción de la paz por medio de la diplomacia de vía múltiple.

²⁵ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, noviembre 2012.

²⁶ Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,
[http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)

²⁷ Parlamento Europeo. Resolución (2000/2025 (INI)) sobre la participación de las mujeres en la resolución pacífica de conflictos.

http://www.ceipaz.org/images/contenido/participaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres%20en%20la%20resoluci%C3%B3n%20pac%C3%ADfica%20de%20conflictos_ESP.pdf

²⁸ Adoptada por el Comité de Ministros el 30 de junio de 2010 en la reunión de Diputados núm. 1089

En el Anexo²⁹ de esta recomendación se contemplan las siguientes medidas:

Tema	Medidas
Prevenición de conflictos	<p>Adoptar políticas y estrategias nacionales de prevención de conflictos que integren una perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y promover mecanismos de alerta temprana que integren indicadores específicos de género para prevenir los conflictos.</p> <p>Promover el papel de la mujer en el diálogo intercultural e interreligioso para abrir nuevas oportunidades hacia el diálogo y coadyuvar en la construcción de nuevos modelos de prevención de conflictos.</p> <p>Organizar seminarios de formación sobre aprendizaje intercultural y prevención de conflictos, con especial atención a las cuestiones de género, para responsables políticos y funcionarios públicos.</p> <p>Otorgar recursos y ofrecer apoyo a las ONGs de mujeres que llevan a cabo trabajos de base, para prevenir los conflictos y construir la paz.</p> <p>Publicar y difundir estudios sobre el impacto de los conflictos en las mujeres y en los hombres.</p> <p>Financiar la investigación sobre las causas de la violencia masculina, que a menudo pueden conducir a graves problemas en las sociedades post-conflicto.</p>
Resolución de conflictos	<p>Aumentar progresivamente el número de mujeres designadas para puestos de toma de decisiones de alto nivel en organizaciones y misiones internacionales, incluidos los puestos diplomáticos.</p> <p>Designar a más mujeres como mediadoras en comités internacionales responsables de negociaciones de paz.</p> <p>Facilitar y promover la participación de las mujeres en misiones sobre el terreno, con el fin de lograr una participación de género equilibrada.</p>

²⁹ Consejo de Europa. Recomendación CM/Rec(2010)10, http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/conflict-prevention-peacebuilding/CM_Rec_2010_10_spanish.pdf

	<p>Participar en la diplomacia de vía múltiple con el fin de implicar al mayor número posible de actores en la resolución de conflictos dentro de los estados y entre los mismos.</p> <p>Asegurar la igualdad de participación y las aportaciones de las organizaciones de mujeres en iniciativas informales y formales de paz en todos los niveles por medio de consultas sistemáticas con las mismas.</p> <p>Garantizar que los terceros implicados en las negociaciones de paz, incluidos los mediadores, cuentan con formación orientada a adoptar un enfoque sensible al género.</p> <p>Garantizar que las mujeres se benefician de la ayuda humanitaria facilitando un mejor control sobre el acceso a estas ayudas y su distribución.</p> <p>Integrar una perspectiva de género en los acuerdos y procedimientos para la concesión de asilo y la acogida de refugiados y otras personas desplazadas.</p> <p>Ofrecer a las mujeres refugiadas y a otras mujeres desplazadas la oportunidad de desempeñar un papel clave en la planificación, la gestión y la toma de decisiones en lo referente a los campamentos.</p>
<p>Construcción de la paz</p>	<p>Garantizar que las mujeres afectadas por conflictos, incluidas las mujeres refugiadas y otras mujeres desplazadas, participan activamente en actividades para la construcción de la paz y en la planificación y aplicación de iniciativas de reconstrucción.</p> <p>Otorgar la misma consideración a las necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres en la formulación de programas de reconstrucción y la elaboración de programas de cooperación al desarrollo.</p> <p>Explorar el uso de un análisis de presupuestos sensibles al género en la asistencia humanitaria y la reconstrucción post-conflicto.</p> <p>Garantizar la disponibilidad de traducciones de documentos internacionales sobre igualdad de género y construcción de la paz, y difundirlas.</p> <p>Fomentar la investigación sobre las consecuencias de la exclusión de la mujer de las negociaciones de paz y/ o la</p>

	sobre-representación del hombre en las mismas, y sobre la contribución de la mujer a las actividades para la resolución de conflictos y de construcción de la paz, difundir ampliamente los resultados y utilizarlos en la elaboración de políticas nacionales y regionales que respeten el potencial de la mujer.
--	--

Las mujeres involucradas en los temas de paz y seguridad³⁰.

De acuerdo a ONU Mujeres, se ha verificado que las mujeres representan menos del 8 por ciento de los equipos de negociación en 24 procesos de paz de las últimas dos décadas, lo cual demuestra que las necesidades e inquietudes de este sector no son tomados en cuenta en los acuerdos de paz³¹.

Con el apoyo de sus socios, ONU Mujeres respalda la instrumentación de los compromisos en las materias de paz y seguridad en aproximadamente 37 países³², fortaleciendo las coaliciones de mujeres por la paz y su preparación para participar en los procesos de paz; la detección y prevención de la violencia sexual relacionada con un conflicto; creando instituciones de justicia y seguridad que protejan a las mujeres y a las niñas de la violencia y la discriminación, así como las iniciativas que respondan a las necesidades de las mujeres.

El 31 de octubre de 2012, en ocasión del 12° aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, ONU Mujeres en conjunto con las organizaciones Swisspeace y la Fundación Shalom realizaron un curso para mujeres sobre consolidación y negociación de paz que tuvo como objetivo mejorar las capacidades y la confianza de las mujeres para asumir una función más importante en este tipo de negociaciones.

El 20 de octubre de 2012, el Secretario General Adjunto de la ONU, Jan Eliasson se reunió con unas 40 mujeres líderes para escuchar sus propuestas y reclamos sobre la resolución del conflicto en Mali, entre las que destacan:

- ▶ Al menos un 30 por ciento de representación para las mujeres en todos los cuerpos abocados al manejo de la crisis y manejo de los procesos posteriores a la crisis.
- ▶ Participación en la gobernanza política e institucional, en los procesos electorales y de seguridad.

³⁰ Ibidem.

³¹ ONU Mujeres. “Discurso de apertura del 5° Coloquio Mundial de Presidentes Universitarios, pronunciado por la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet” en la Universidad de Pennsylvania, el 5 de abril de 2011.

<http://www.unwomen.org/es/2011/04/empowering-women-to-change-the-world-what-universities-and-the-un-can-do/>

³² ONU Mujeres. “En la mira: el papel de las mujeres en la paz y la seguridad”,

<http://www.unwomen.org/es/news-events/in-focus/womens-role-in-peace-and-security/#wps>

-
- ▶ Capacitación en mediación, negociación, prevención, resolución de conflictos y consolidación de la paz.
 - ▶ Implementación de un fondo de ayuda para el auto empoderamiento de las mujeres de Mali.

En el marco del 67° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU Mujeres, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido y la Campaña internacional para detener la violencia de género en los conflictos organizaron un evento de alto Nivel sobre la “Prevención de la violencia sexual y los delitos de género en los conflictos y las garantías de justicia para los sobrevivientes”.

Estudios de caso

Proceso electoral en Kenia

Kenia sostendrá elecciones para elegir al Presidente, miembros del Parlamento y representantes locales el 4 de marzo de 2013. Estas elecciones serían las primeras en efectuarse tras los disturbios postelectorales emanados de los comicios de diciembre de 2007 que tuvieron como resultado por lo menos 1.000 muertos y 600 000 desplazados internos.³³

Los enfrentamientos fueron entre los partidarios del Presidente Mwai Kibaki (Partido de la Unidad Nacional) y el candidato de oposición, Raila Odinga (Movimiento Democrático Naranja), quien se atribuyó la victoria, éste último consideró que la elección de Kibaki era resultado de un fraude masivo, lo cual reavivó la persistencia de los conflictos tribales.

A través de los esfuerzos de mediación de Kofi Annan se firmaron los acuerdos de reconciliación nacional que pusieron fin a la ola de violencia postelectoral. El acuerdo propuso la creación de la figura del Primer Ministro, cargo que fue ocupado por Raila Odinga y como Presidente, Kibaki³⁴.

Sierra Leona

Entre 1991 y 2001, Sierra Leona estuvo inmerso en un conflicto civil que concluyó con un acuerdo de paz que se firmó en 1999 y una declaración oficial de paz en enero de 2002³⁵. En este contexto, las Naciones Unidas apoyaron a dicho país para la consolidación de la paz y el restablecimiento de la estabilidad a través de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL), establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 13 de julio de 1998³⁶.

La UNOMSIL se encargó de supervisar y asesorar las actividades de desarme y reestructurar las fuerzas de seguridad de Sierra Leona, así como brindar apoyo administrativo y médico necesario. En octubre de 1999, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas autorizó el establecimiento de la Misión de Naciones Unidas para supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz de Lomé.

Más tarde, en enero de 2006, el Consejo de Seguridad estableció una misión de seguimiento: la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona

³³ ThinkAfricaPress. "Kenya's 2013 Election: Will History Repeat Itself?", 08 November 2012, en:

<http://thinkafricapress.com/kenya/projections-upcoming-2013-elections>

³⁴ Oficina de Información Diplomática Ficha País. Kenia, República de Kenia,

http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/Kenia/ficha/Documents/KENIA_FICHA%20PAIS_2012.pdf

³⁵ Banco Mundial. Sierra Leona: Recuperación tras años de conflicto. Febrero de 2007,

<http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-Sierra-Leone-es.pdf>

³⁶ Sierra Leona. UNOMSIL. Antecedentes,

<http://www.un.org/spanish/Depts/DPKO/Missions/unomsil/UnomsilB.htm>

(UNIOSIL) con la finalidad de prevenir conflictos a futuro. En junio del mismo año, se incluyó al país de Sierra Leona en el Programa de Consolidación de la Paz³⁷.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha trabajado con el gobierno de Sierra Leona y los asociados internacionales y locales para abordar asuntos como el empleo, el empoderamiento de los jóvenes; la reforma del sector de la justicia y la seguridad; la buena gobernanza; el desarrollo del sector energético y el fomento de la capacidad³⁸.

Para marzo de 2007, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, confirmó la asignación de 35 millones de dólares a Sierra Leona con el objetivo de respaldar la creación de instituciones democráticas que contribuyan a la paz y la estabilidad. En 2008, Ban Ki-moon solicitó al Gobierno de Sierra Leona a que liderara los esfuerzos para promover la reconciliación nacional y promover el diálogo político³⁹.

Timor Oriental⁴⁰.

En junio de 1998, Indonesia propuso una autonomía limitada para Timor Oriental. Bajo esta propuesta, las conversaciones progresaron y originaron acuerdos entre Indonesia y Portugal, que se firmaron en Nueva York el 5 de mayo de 1999. Los dos gobiernos solicitaron al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan la tarea de organizar y llevar a cabo una "consulta" para saber si el pueblo de Timor Oriental aceptaba o rechazaba la autonomía especial dentro de la República unitaria de Indonesia.

El Consejo de seguridad de las Naciones Unidas estableció en junio de 1999 la Misión de Naciones Unidas para Timor Oriental (UNAMET) para organizar la consulta. La milicia antiindependentista inició una campaña de violencia previa a la votación. En junio los grupos rivales proindependentistas e integracionistas firmaron un acuerdo de paz para poner alto al fuego y el desarme.

El 19 de octubre de 1999, la Asamblea Consultiva del Pueblo Indonesio reconoció los resultados de la consulta. Después de 24 años de ocupación, los últimos soldados indonesios abandonaron Timor Oriental. Para el 25 de octubre, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 1272 (1999) creó la Administración de Transición para Timor Oriental UNTAET, organización responsable del gobierno y de su transición hacia la independencia.

³⁷ Departamento de Información Pública. Naciones Unidas, 2007.

http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/yir06/sierra_leone.shtml

³⁸ Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas,

http://www.un.org/es/peacebuilding/sm_sierraleone.shtml

³⁹ España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Sierra Leona, agosto 2008,

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Paises/ArbolPaises/SierraLeona/Monografia/Documents/Sierra%20Leona.pdf>

⁴⁰ España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Timor Oriental, diciembre 2007,

<http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Monografias/Timor%20Oriental.pdf>

Con un mandato inicial hasta el 31 de enero de 2001 asumió la coordinación y provisión de asistencia humanitaria y la rehabilitación de emergencia.

A principios de 2002 fue aprobado el procedimiento electoral para las elecciones presidenciales. Xanana Gusmao obtuvo la victoria con amplia mayoría sobre su contrincante, Xavier do Amaral. Este mismo año se proclamó la Constitución de la nueva nación. Por su parte, el Secretario General de las Naciones Unidas solicitó el apoyo de la comunidad internacional para Timor Oriental que obtenía finalmente su independencia.

En 2006 el país estuvo al borde de la guerra civil, y el gobierno solicitó la ayuda internacional, acudiendo a su llamado países como Australia, Malasia, Nueva Zelanda y Portugal. En agosto de este mismo año, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció la Misión Integrada en Timor Oriental (UNMIT) con el fin de ayudar a restablecer el orden y consolidar las instituciones.

ANEXOS

**Sexagésimo sexto período de sesiones**

Tema 130 del programa

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria**Informe del Secretario General***Resumen*

En diciembre de 2010, la Asamblea General aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) que se ha desarrollado en el último decenio y recomienda integrar un componente parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas.

En esa resolución, la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria". Al modificar el título del tema y añadir a los parlamentos nacionales, destacando la interacción más que la cooperación, los Estados Miembros expresaron su deseo de explorar con más profundidad la forma en que los parlamentos nacionales podían contribuir a la labor de las Naciones Unidas. La formulación confirma que la Unión Interparlamentaria, la organización mundial de los parlamentos nacionales, continuará desempeñando una función central en el fomento de esa relación.

Este informe enumera algunas modalidades y ejemplos de interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria que abarcan el período desde la aprobación de la resolución de 2010. También contiene recomendaciones sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas podría trabajar más sistemáticamente con los parlamentos nacionales en ámbitos concretos.

En el anexo al presente informe figura una lista completa de actividades realizadas durante ese período

I. Introducción

1. Las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) han desarrollado unos vínculos de cooperación cada vez más estrechos desde que ambas organizaciones concertaron un acuerdo de cooperación en 1996. Reforzada por la Declaración del Milenio, en que se instaba a intensificar todavía más la cooperación, la relación se ha institucionalizado crecientemente, y la Asamblea General ha otorgado a la UIP la condición de observadora permanente.

2. La UIP es la organización mundial de los parlamentos nacionales. Son miembros de la organización 159 parlamentos que participan en sus actividades. La UIP ayuda a fortalecer los parlamentos y a crear capacidad parlamentaria para legislar y pedir cuentas a los gobiernos.

3. La Unión Interparlamentaria promueve una mayor participación internacional de los parlamentos, desarrolla una dimensión parlamentaria de la cooperación internacional, aumenta la transparencia y la rendición de cuentas de los procesos globales y moviliza la acción parlamentaria frente a los desafíos mundiales más importantes. No hay duda de que en un sistema internacional que se basa crecientemente en los principios del estado de derecho y de la gobernanza democrática, es conveniente que haya una participación parlamentaria más enérgica a escala internacional para determinar las posibles soluciones a los problemas mundiales de primer orden y trabajar para solucionarlos.

4. La cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP responde al objetivo de contribuir a movilizar un mayor apoyo parlamentario a las Naciones Unidas y a la aplicación de los acuerdos multilaterales. Al mismo tiempo, aporta una perspectiva parlamentaria única a las consultas y decisiones de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones mundiales más importantes de nuestro tiempo. Por último, el fortalecimiento de la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP contribuye a reducir la disparidad en materia de democracia en las relaciones internacionales.

II. Interacción política en la Unión Interparlamentaria entre los parlamentos y las Naciones Unidas

5. Desde 2010, las asambleas de la UIP han seguido ofreciendo la oportunidad a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas de trabajar con un amplio espectro de legisladores en problemas mundiales que tienen una alta prioridad en el programa de las Naciones Unidas. El Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, altos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, jefes de organismos especializados y altos representantes han asistido a asambleas de la UIP aumentando la conciencia y recabando apoyo político para los procesos más importantes que se desarrollan en las Naciones Unidas.

Interacción con funcionarios superiores de las Naciones Unidas

6. El Secretario General hizo la intervención principal en la apertura de la 125ª Asamblea de la UIP celebrada en Berna en octubre de 2011. En sus observaciones, el Secretario General señaló a la atención la necesidad de una mayor rendición de cuentas políticas y alentó a una enérgica participación parlamentaria en el proceso conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012.

7. El Presidente de la Asamblea General asistió a la 124ª Asamblea de la UIP celebrada en la Ciudad de Panamá en abril de 2011, en que participó en un debate con los portavoces y líderes parlamentarios sobre la gobernanza económica mundial.

En el mismo período de sesiones, la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) expuso las prioridades del nuevo organismo de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva trató de las formas de cooperación con los parlamentos y los parlamentarios con el fin de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Los Directores Ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) asistieron a la 126ª Asamblea de la UIP celebrada en Kampala en abril de 2011 y debatieron las cuestiones relacionadas con la salud materna e infantil, el desarrollo sostenible, el VIH/SIDA y la ley.

8. En las asambleas, los parlamentos miembros de la UIP aprobaron resoluciones sobre los problemas principales a que hacía frente la comunidad internacional. Al expresar las opiniones de los miembros de la mayoría y de la oposición de la mayor parte de los parlamentos del mundo, ofrecen una contribución política de una riqueza sin igual a la labor de las Naciones Unidas. Las resoluciones determinan también las medidas que pueden adoptar los parlamentos en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas, y se vuelven a presentar a los parlamentos para que continúen examinándolas y adoptando medidas de seguimiento. Las resoluciones se distribuyeron en la Asamblea General y sus órganos subsidiarios en relación con los temas del programa correspondientes.

9. Las resoluciones recientes han abordado la respuesta humanitaria a los desastres naturales en el Pakistán y Somalia, la prevención de la violencia electoral y la promoción de una transición fluida del poder, la transparencia y la responsabilidad en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales, el fortalecimiento de las reformas democráticas en las democracias emergentes, en particular en África Septentrional y el Oriente Medio, el desarrollo sostenible y la gestión del cambio demográfico, la redistribución del poder y de la riqueza y la salud materna e infantil.

10. La Comisión de la Unión Interparlamentaria sobre los Asuntos de las Naciones Unidas reproduce a nivel mundial la práctica que han instituido algunos parlamentos (por ejemplo, el Bundestag de Alemania) de crear un comité dedicado a ocuparse de las cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas. La Comisión continuó celebrando audiencias con funcionarios de las Naciones Unidas y debatiendo y redactando aportaciones parlamentarias a los procesos de la Organización. Los legisladores que asistieron a los períodos de sesiones de la Comisión examinaron las medidas adoptadas en los parlamentos para cumplir los compromisos internacionales.

En el período de sesiones de la Comisión de 2011 se debatieron el desarme nuclear, la diversidad cultural y la Alianza de Civilizaciones, el desarrollo sostenible y la promoción de la economía ecológica, el seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

III. Integración de los intereses de los parlamentos en los principales procesos de las Naciones Unidas

11. La UIP ha desempeñado una función en la creación de una dimensión parlamentaria en las conferencias mundiales más importantes, lo cual resultó muy valioso: enriqueció las actuaciones y permitió que las opiniones y las preocupaciones parlamentarias se reflejaran en las actas y los resultados. Además, contribuyó a crear apoyo político a la aplicación de los resultados de esas reuniones.

En reconocimiento de ello, la Asamblea General decidió, en su resolución 65/123, colaborar más sistemáticamente con la Unión Interparlamentaria para organizar e integrar un componente parlamentario en los grandes procesos deliberativos de las Naciones Unidas y en el examen de los compromisos internacionales.

12. Durante el período que abarca el informe, los parlamentos contribuyeron a una serie de procesos de las Naciones Unidas, tales como la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el SIDA de 2011 (Nueva York), la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Estambul), los períodos de sesiones 16º y 17º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cancún, (México) y Durban (Sudáfrica)) y el evento parlamentario anual con motivo del 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York).

13. Todos esos ejemplos compartieron una serie de características comunes: se alentó a los parlamentarios a que se sumaran a sus delegaciones nacionales en esos eventos; se organizó una reunión parlamentaria junto con la conferencia principal de las Naciones Unidas; y se presentó una contribución parlamentaria oficial al proceso de las Naciones Unidas que se reflejó en diversa medida en los documentos finales respectivos.

El componente parlamentario de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

14. La contribución parlamentaria a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se destaca como una buena práctica que vale la pena reproducir y seguir desarrollando en el futuro. Se produjo durante un largo período de tiempo, reunió a la vez varias dimensiones y combinó elementos políticos y operacionales de forma que se reforzaban mutuamente. Empezó en una etapa muy temprana y se organizó como un componente parlamentario claramente identificable dentro del proceso intergubernamental más amplio.

15. Con la asistencia de la UIP, los parlamentos se involucraron directamente e hicieron aportaciones a los exámenes del progreso nacional en cuanto al Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

Paralelamente con el proceso nacional, la UIP celebró consultas con parlamentarios para recabar sus opiniones sobre un nuevo acuerdo para el

decenio 2011-2020. La Unión Interparlamentaria participó en las reuniones del grupo interinstitucional organizado por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo con el fin de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso preparatorio de la Conferencia y seguido por negociaciones intergubernamentales, presentando los puntos de vista parlamentarios a medida que surgían en las consultas.

16. Cuando avanzaban los preparativos para la Conferencia de Estambul, el Alto Representante y el Gobierno anfitrión alentaron la participación de legisladores de los países menos adelantados, tanto de los partidos de la mayoría como de la oposición, en calidad de miembros de sus delegaciones nacionales al evento principal de las Naciones Unidas en Estambul. La UIP, las Naciones Unidas y el Parlamento del país anfitrión convocaron juntos un foro parlamentario durante la Conferencia de Estambul. El foro sirvió para informar a aproximadamente 200 parlamentarios sobre los elementos principales del nuevo acuerdo internacional.

17. A consecuencia de ello, el documento final de la Conferencia contenía por primera vez disposiciones contundentes para asegurar la implicación nacional y el seguimiento del Programa de Acción de Estambul por los parlamentos nacionales. Se ha desarrollado una propuesta de proyecto conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, de cinco años de duración, para apoyar e incorporar el Programa de Acción por conducto de los parlamentos, proyecto en espera de aplicación hasta que se obtenga financiación.

18. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que tiene múltiples partes interesadas, en que pueden participar parlamentarios con representantes gubernamentales, la sociedad civil, las autoridades locales y una serie de otras entidades dedicadas a la cooperación para el desarrollo, proporciona otro marco para la expresión de los intereses de los parlamentos que han de oírse en las Naciones Unidas. Con la asistencia de la UIP, las reuniones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebradas en 2011 y en el segundo trimestre de 2012 (Malí, Luxemburgo, Australia) ofrecieron la oportunidad a los parlamentarios de debatir cuestiones tales como la mejor forma de fijar los objetivos de la asistencia a los países menos adelantados, la manera de incrementar la asistencia para mejorar la eficacia del desarrollo y cómo compatibilizar la asistencia con las metas del desarrollo sostenible. En muchos aspectos, la aportación política de los parlamentarios complementó las deliberaciones más técnicas. Y lo que es todavía más importante, la implicación de los parlamentos en el Foro contribuyó a aumentar la conciencia de la función de los parlamentos en la supervisión de los compromisos de ayuda y los procesos de rendición de cuentas correspondientes tanto a nivel nacional como mundial.

19. Desde hace varios años, la UIP y la Oficina del Presidente de la Asamblea General han estado celebrando conjuntamente audiencias parlamentarias anuales en las Naciones Unidas. El objetivo de las audiencias es fomentar la interacción entre parlamentarios, diplomáticos, funcionarios de las Naciones Unidas y representantes del mundo académico sobre cuestiones que son prioritarias en el programa internacional. Los informes resumidos de las audiencias se distribuyen tanto en la Asamblea como entre los parlamentos nacionales. La audiencia

parlamentaria más reciente, celebrada a finales de noviembre de 2011, se centró en la responsabilidad política en pro de un mundo más pacífico y próspero. Se trató de las modalidades de una participación más eficaz de los jóvenes y de la sociedad civil, la transparencia presupuestaria y la función de la Asamblea en el fortalecimiento de la responsabilidad política mundial.

IV. Supervisión parlamentaria de los compromisos Internacionales

20. Durante el último decenio, los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y de la Unión Interparlamentaria por crear una dimensión parlamentaria en la labor de las Naciones Unidas se han basado en el entendimiento común de que los parlamentos y sus miembros están llamados a desempeñar una función vital en la garantía del respeto de los compromisos internacionales y su cumplimiento. Los parlamentos disponen de una gran variedad de herramientas para garantizar que las leyes, las políticas, las acciones, los programas y los presupuestos nacionales reflejen los principios y las obligaciones contenidos en diversos instrumentos internacionales.

21. A lo largo de los años, muchos organismos y órganos de las Naciones Unidas han colaborado estrechamente con la UIP en la elaboración de manuales, guías y otros instrumentos para los parlamentarios que se centran en los principales compromisos internacionales. Entre los temas han figurado el derecho internacional humanitario, la protección de los refugiados, los derechos del niño, la supervisión democrática del sector de seguridad, las armas pequeñas y armas ligeras, la eliminación de la discriminación contra las mujeres, la presupuestación basadas en el género, los derechos de las personas con discapacidad, la trata de personas, el VIH/SIDA y la ley. Muchas de estas publicaciones se han traducido a numerosos idiomas y han servido para inspirar buenas prácticas, reformas legislativas y otras formas de acción parlamentaria en apoyo de los compromisos mundiales.

22. Mediante su labor con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, la UIP ha contribuido a dotar de capacidad a los parlamentarios para el examen nacional de los compromisos internacionales. En reconocimiento de esa labor, la Asamblea General, en la resolución 65/123, alentó a la Unión Interparlamentaria a fortalecer su contribución al sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y al Consejo de Derechos Humanos, en particular en lo relativo al examen periódico universal del cumplimiento de las obligaciones y los compromisos de los Estados Miembros en materia de derechos humanos. La experiencia obtenida en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ofrece ideas valiosas sobre la forma de avanzar con otros órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y los mecanismos de examen.

Participación parlamentaria en la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

23. Hasta la fecha, la forma de supervisión parlamentaria de los compromisos internacionales que más éxito ha tenido se ha producido en el contexto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La UIP trabaja con los parlamentos de los países que son objeto de examen con el fin de que puedan participar en ese proceso, ofrecer aportaciones al informe nacional, asistir al período de sesiones del Comité y recibir sus conclusiones para consideración y adopción de medidas por el parlamento.

24. Ahora el Comité supervisa sistemáticamente el grado de participación parlamentaria en el proceso de presentación de informes y recibe los informes de la UIP en cada uno de sus períodos de sesiones. Además, adopta de forma sistemática una recomendación acerca de la necesidad de que los parlamentos reciban un ejemplar de las conclusiones del Comité, y ha aprobado una declaración en que recomienda que los Estados partes garanticen la plena participación del parlamento y de sus miembros en el proceso de presentación de informes y la plena aplicación de la Convención y de su Protocolo.

V. Los parlamentos y las Naciones Unidas en el plano nacional

25. El Grupo Consultivo creado por la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP continúa examinando la aplicación de la reforma “Unidos en la acción” y la coherencia en todo el sistema en el plano nacional.

Después de las misiones sobre el terreno a la República Unida de Tanzania (2008) y Vietnam (2009), el Grupo Consultivo emprendió una tercera misión a Ghana y Sierra Leona en Mayo de 2011. El Grupo publicó un informe con recomendaciones dirigidas a los parlamentos y a las Naciones Unidas sobre la forma de facilitar una mayor implicación parlamentaria en las estrategias nacionales de desarrollo.

26. Las conclusiones de las misiones sobre el terreno confirmaron los resultados del estudio parlamentario mundial de 2010, presentado en la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos y reflejados en la Declaración final. Si bien el trabajo de los parlamentos con las Naciones Unidas en el plano internacional ha estado aumentando continuamente a lo largo de los años, sigue existiendo la posibilidad de una mayor interacción entre los parlamentos y las Naciones Unidas en el plano nacional.

27. Reviste especial importancia la participación de los parlamentos nacionales en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo. La buena práctica emergente de algunos equipos de las Naciones Unidas en los países, que han establecido una relación más sustantiva con los líderes parlamentarios y determinados comités con el propósito de incluir a los parlamentos en los mecanismos nacionales de consulta, evaluación y validación, constituye un ejemplo alentador que es preciso seguir en otros lugares.

28. La UIP trabajó con varias oficinas de las Naciones Unidas en los países durante la ejecución de más de 20 programas de asistencia técnica destinados a fortalecer la capacidad y la infraestructura de los parlamentos nacionales en Afganistán, Argelia, Camboya, Congo, Emiratos Árabes Unidos, Guinea

Ecuatorial, Guinea-Bissau, Liberia, Maldivas, Pakistán, Palestina, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Timor-Leste, Togo y Vietnam. La UIP ha aprovechado la experiencia colectiva y los conocimientos especializados de sus miembros, lo cual es una ventaja única, pues crea capacidad en los parlamentos y promueve prácticas democráticas cabales.

Los parlamentos y los equipos de las Naciones Unidas en el país

29. El proceso de reforma “Unidos en la acción” ofrece a los parlamentos nacionales una oportunidad de lograr una mayor coherencia y eficacia en la prestación de ayuda al desarrollo y la creación de capacidad. Con demasiada frecuencia los programas parlamentarios de asistencia han tenido como motor la oferta y no la demanda, lo cual ha producido fragmentación, una falta de sentido de implicación y de compromiso y unos resultados limitados. Por consiguiente, los parlamentos deben ser incluidos cada vez más en las medidas para concordar los programas de desarrollo con las prioridades fijadas por las autoridades nacionales.

30. El caso de Ghana ofrece un ejemplo positivo de un equipo de las Naciones Unidas en el país que trabajó con el parlamento nacional de manera ejemplar. En ese caso, “La asociación entre las Naciones Unidas y el Parlamento promueve el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, firmado en agosto de 2010 por el Parlamento y los jefes de 14 organismos de las Naciones Unidas en el país, contribuyó a una cooperación más estructurada entre las Naciones Unidas, los ministerios del Gobierno y algunos comités parlamentarios con el fin de aumentar la respuesta legislativa, la integración normativa y el examen en diversos ámbitos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

VI. Recomendaciones

31. La interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP va desde lo político a lo operacional y afecta prácticamente todos los ámbitos normativos. Las modalidades de la interacción han evolucionado de forma que incluyen varios enfoques innovadores. Con la vista puesta en el futuro desarrollo de esa interacción, el Secretario General quiere hacer las siguientes recomendaciones.

32. El sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros podrían facilitar de forma más sistemática un componente parlamentario sustantivo a los procesos internacionales más importantes, siguiendo la buena práctica desarrollada recientemente en el contexto de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

33. Las Naciones Unidas y la UIP podrían tratar de vincular más estrechamente las audiencias parlamentarias anuales con los importantes procesos deliberativos y negociadores de las Naciones Unidas, incluida la preparación de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas. De esta forma los resultados de las audiencias parlamentarias serían más útiles para las aportaciones parlamentarias a esas consultas y los documentos finales.

34. Los Estados Miembros deben alentar a sus parlamentos a que proporcionen insumos a la redacción de los informes de los Estados partes, a los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y al Consejos de Derechos Humanos, Así como involucrarlos en el seguimiento de las recomendaciones de esos órganos.

Los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas deben desarrollar formas de cooperación con la UIP y los parlamentos nacionales que se asemejen a la cooperación desarrollada en los últimos años entre la UIP, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y los parlamentos nacionales cuyos países son objeto de examen.

35. La buena práctica de las Naciones Unidas que está emergiendo en el plano nacional, en que se tienen contactos más sustantivos con los líderes parlamentarios y algunos comités con el fin de incluir a los parlamentos en los mecanismos de consulta, evaluación y validación nacionales, constituye un ejemplo alentador que debe seguirse en otros lugares.

36. En el plano nacional, las Naciones Unidas podrían aprovechar más sistemáticamente la experiencia única de la UIP y sus parlamentos miembros en cuanto al fortalecimiento de las instituciones parlamentarias, en particular en los países que emergen de un conflicto y/o están viviendo procesos de democratización.

37. De acuerdo con la resolución 65/123 de la Asamblea General, debe establecerse un intercambio anual entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el personal directivo de la Unión Interparlamentaria con miras a aumentar la coherencia en la labor de las dos organizaciones y aprovechar al máximo el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas.

38. El sistema de las Naciones Unidas podría colaborar más estrechamente y de forma más proactiva con la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas y su Grupo Asesor, con el fin de examinar las lecciones aprendidas, determinar las buenas prácticas y seguir mejorando la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la UIP.

39. Se podría concertar un nuevo acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP que sustituyera el acuerdo obsoleto de 1996, teniendo en cuenta los acontecimientos ocurridos en el último decenio y medio.

40. A la luz de la evolución de la asociación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP, la Asamblea General tal vez quiera seguir explorando las modalidades y los beneficios de esa interacción y seguir incluyendo esa cuestión como tema separado de su programa.

Anexo

Lista de actividades conjuntas realizadas por las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria desde septiembre de 2010

I. Democracia y derechos humanos

1. El Informe Parlamentario Mundial, una publicación conjunta de la Unión Interparlamentaria y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se puso en marcha en abril de 2012. Resultado de dos años de amplias investigaciones con la participación de muchos parlamentos miembros de la UIP, el informe se centra en la relación en evolución entre los ciudadanos y los parlamentos. Trata de aprovechar la experiencia de las instituciones y de los diversos políticos para determinar los retos y las presiones públicas existentes y ofrecer ejemplos de buenas prácticas para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos.

2. La audiencia anual conjunta de la UIP y las Naciones Unidas con el título de “Reforzar la responsabilidad política para un mundo más pacífico y más próspero” se celebró en Nueva York en noviembre de 2011. Asistieron a la audiencia más de 180 parlamentarios y funcionarios de las Naciones Unidas, que se centraron en cuestiones relacionadas con la función de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la rendición de cuentas a nivel mundial, la participación de los jóvenes en el proceso democrático, el fortalecimiento de los vínculos entre las instituciones nacionales y la sociedad civil, así como buenas prácticas en materia de transparencia presupuestaria.

3. El Día Internacional de la Democracia, el 15 de septiembre de 2011, se promovió ampliamente entre los parlamentos por conducto de una serie de actos y publicaciones a instancias de la UIP. Más de 35 parlamentos nacionales y organizaciones parlamentarias regionales informaron sobre sus actividades e iniciativas para conmemorar el Día Internacional de la Democracia.

4. El Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral celebraron una serie de mesas redondas sobre la promoción de la democracia, en que participó la UIP y contribuyó a las sesiones dedicadas a la igualdad de género y la democracia (mayo de 2011) y los derechos humanos y la democracia (julio de 2011).

5. Las Naciones Unidas y la UIP, por conducto del Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos, organizaron la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico que tuvo lugar en Johannesburgo (Sudáfrica) en octubre de 2010. La Conferencia se ocupó, entre otras cosas, de las relaciones entre los parlamentos y los medios de comunicación en el contexto de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Después de la Conferencia de Johannesburgo se celebró una reunión internacional

conjunta con el tema de “Lograr una mayor transparencia en las legislaturas por medio del uso de la norma de documentos abiertos”, que tuvo lugar en el Congreso de los Estados Unidos, en Washington, D.C., en febrero de 2012.

6. Un foro parlamentario dedicado al tema “El triple desafío de la seguridad cibernética: la información, los ciudadanos y la infraestructura” se celebró en mayo de 2011 en Ginebra, organizado en el marco del Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos. El foro fue parte del diálogo en curso relacionado con los preparativos de la conferencia de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2015. El foro se ocupó de los desafíos especiales que plantea el uso ilícito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

7. En octubre de 2010 se celebró una conferencia parlamentaria internacional sobre el tema “Los parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas: participación política efectiva” en Chiapas (México). La conferencia estuvo organizada en asociación con el PNUD, el Parlamento de México y el gobierno del estado de Chiapas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Experto independiente sobre cuestiones de las minorías y el Grupo pro Derechos de las Minorías. La conferencia concluyó con la aprobación de la Declaración de Chiapas, dirigida a frenar la discriminación y asegurar la participación eficaz de las minorías y de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones.

8. Junto con el PNUD, la UIP publicó una serie de estudios relacionados con los derechos de las minorías y los pueblos indígenas: “La representación de las minorías y los pueblos indígenas en el parlamento: visión general”, “La diversidad en los parlamentos: escuchando las voces de las minorías y los pueblos indígenas” y “Estudios monográficos sobre la representación de las minorías en el parlamento rumano”.

9. En cooperación con el ACNUDH, en octubre de 2010 la UIP celebró un seminario titulado “Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: ¿cuál es la función de los parlamentos?”. El seminario tenía por objeto familiarizar a los parlamentarios con los derechos consagrados en los pactos internacionales, el funcionamiento de los comités de supervisión de las Naciones Unidas y la contribución que podían hacer los parlamentos a su labor. El seminario se ocupó también del alcance y las consecuencias del derecho a la libertad de expresión y del derecho al trabajo en un mundo globalizado.

10. La UIP y el UNICEF organizaron un seminario regional para los parlamentos de la región de Europa Central y Oriental sobre la forma de hacer realidad los derechos para los niños más vulnerables. Acogió el seminario la Asamblea Nacional de Armenia en Ereván en junio de 2011; el seminario ofreció una introducción al régimen internacional de los derechos del niño y la forma en que se había aplicado en la región. Se dedicó una atención especial a la violencia contra los niños.

11. La UIP participó en la 12ª reunión de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, celebrada en Ginebra en junio de 2011. El objetivo de la reunión era que los comités adoptaran un planteamiento coordinado con el fin de aumentar la eficacia de los órganos creados en virtud de los tratados. La UIP presentó un panorama general de la asistencia que proporcionaba a sus miembros en cuanto al fortalecimiento de su capacidad para promover los derechos humanos por medio de la participación activa en la labor de los diversos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

12. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos y un grupo de Estados miembros participaron en debates oficiosos sobre las modalidades más adecuadas para aumentar la función de los parlamentos en el Consejo, en particular en lo que respecta al examen periódico universal de la aplicación de los compromisos de derechos humanos. Se celebró un acto conjunto sobre esa cuestión en Ginebra el 9 de marzo de 2012 con motivo del 19º período de sesiones del Consejo.

II. Igualdad de género

13. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres habló en las reuniones parlamentarias anuales con motivo de los períodos de sesiones de 2011 y 2012 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. También hizo la intervención principal en la 124ª Asamblea de la UIP celebrada en la Ciudad de Panamá. Después de esa reunión, se instituyó un mecanismo de consultas periódicas entre la UIP y ONU Mujeres para encontrar y aprovechar las oportunidades de acción conjunta.

14. La edición de 2012 del *World map of women in politics* (Mapa mundial de la mujer en la política), preparado por la UIP y las Naciones Unidas, que contiene datos sobre la presencia de la mujer en los poderes legislativo y ejecutivo, apareció en el segundo trimestre de 2012. El mapa destaca los progresos en la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales. Junto con la Iniciativa de desarrollo parlamentario en la región árabe del PNUD, la UIP publicó un informe sobre los parlamentos que tienen una perspectiva de género en los Estados árabes.

15. La UIP, junto con ONU-Mujeres, organizó una reunión de un día de duración para los parlamentarios que asistían al 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en febrero de 2012. El tema de la reunión era “El empoderamiento de las mujeres rurales: la función de los parlamentos”, con especial atención a las estrategias para dotar de capacidad a las mujeres rurales, en particular desde la perspectiva de su participación política. Los resultados de la reunión parlamentaria se presentaron a la Comisión en una sesión plenaria. Durante la misma semana, se presentó en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York la publicación conjunta de las Naciones Unidas y de la UIP “Las mujeres en la política: 2012”.

16. La reunión parlamentaria anual con motivo del 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en febrero de 2011 congregó a legisladores para examinar “La función de los parlamentos en la

promoción del acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología y su participación en estas”. Durante la misma semana, la UIP celebró un acto conjunto con el PNUD sobre la violencia política contra las mujeres y otro, independientemente, sobre la función de los parlamentos en la promoción del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto relativos a la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna.

17. La UIP informó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 49º período de sesiones, celebrado en julio de 2011, sobre las actividades de la Unión Interparlamentaria y la participación de los parlamentos en el proceso de presentación de informes sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La asistencia técnica proporcionada recientemente por la UIP a los parlamentos respecto de la igualdad de género incluye consultas continuas con los parlamentos de Burkina Faso, Camerún, Malí, Rwanda y Togo en apoyo de una reforma legislativa, en particular en el ámbito de la lucha contra la violencia contra las mujeres. Cuatro de los ocho países que fueron examinados por el Comité en su 49º período de sesiones informaron de alguna forma de participación parlamentaria en el proceso nacional de examen.

18. En cooperación con el ACNUDH, la UIP celebró en octubre de 2010 un seminario sobre la legislación en pro de los derechos de las mujeres. El seminario se centró en la definición de la discriminación, la incorporación de una perspectiva de género en el proceso legislativo y la supervisión de la aplicación de las leyes. También se trató de la función de los parlamentos en la aplicación de la Convención y, especialmente, de los medios y maneras de mejorar la cooperación entre el Comité, los parlamentos nacionales y la UIP.

19. En junio de 2011, la UIP, ONU-Mujeres, el Gobierno de Egipto, el PNUD, el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política y el Instituto Sueco en Alejandría organizaron una mesa redonda en El Cairo titulada “Vías para las mujeres en una transición democrática: experiencia internacional y lecciones aprendidas”. En la mesa redonda se exploraron las vías hacia la transición democrática, la buena gobernanza, la igualdad de género y la justicia social. También se celebraron debates sobre la ley electoral y la representación de las mujeres.

20. En mayo de 2011, la UIP, el PNUD-Jordania y la Cámara de Representantes Jordana celebraron una reunión para los parlamentarios jordanos sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. El acto se centró en los logros y los problemas pendientes en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Jordania.

III. Desarrollo sostenible

21. La UIP colaboró estrechamente con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para preparar la Cuarta Conferencia de las Naciones

Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en Estambul en mayo de 2011. Al ser coordinadora del componente parlamentario de la Conferencia, la UIP hizo aportaciones al documento final de la Conferencia y fue una de las organizadoras del foro parlamentario la víspera de la Conferencia con la Gran Asamblea Nacional de Turquía.

22. A consecuencia de ello, el documento final de la Conferencia, el Programa de Acción de Estambul, contiene importantes compromisos nuevos sobre la función de los parlamentos. A continuación, la UIP y la Oficina juntas pusieron en marcha una operación de recaudación de fondos para el proyecto. Se está desarrollando una propuesta conjunta del proyecto con la Oficina para contribuir al cumplimiento de los compromisos sobre los países menos adelantados durante el próximo decenio. Como primer paso hacia la aplicación del Programa de Acción de Estambul por conducto de los parlamentos, la UIP y la Oficina celebraron un primer seminario nacional en Camboya en diciembre de 2011.

23. El primer simposio de alto nivel de preparación del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2012 se celebró en Malí en mayo. La UIP contribuyó considerablemente al programa de la reunión y ayudó a facilitar la participación de parlamentarios como uno de los principales grupos interesados. El segundo simposio se celebró en Luxemburgo a mediados de octubre y se centró en la función catalizadora de la ayuda. Ambas reuniones favorecieron además el aumento de la dimensión parlamentaria del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, celebrado en Busan (República de Corea), donde también se organizó un foro parlamentario de un día de duración en noviembre de 2011.

24. La audiencia parlamentaria de 2010 en las Naciones Unidas titulada “Hacia la recuperación económica: nueva reflexión sobre el desarrollo y nuevos instrumentos para la gobernanza mundial” se celebró en diciembre de 2010. Cerca de 160 parlamentarios, junto con funcionarios de las Naciones Unidas, embajadores y expertos de la sociedad civil asistieron al evento y examinaron los aspectos relacionados con los desequilibrios estructurales de la economía mundial, la reforma del sistema financiero internacional, un nuevo planteamiento del desarrollo sostenible dentro del marco global actual y la relación entre las Naciones Unidas y el G-20 en la gobernanza económica mundial.

25. El 28 de junio de 2011, en la 53a reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, el organismo rector de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los participantes decidieron armonizar las modalidades de cooperación de la UNCTAD con la UIP con las prácticas de la Asamblea General, otorgando por tanto a la UIP la condición de observadora.

26. La UIP celebró reuniones parlamentarias junto con los períodos de sesiones 16º y 17º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrados en Cancún (México) y Durban (Sudáfrica). Las reuniones fueron organizadas con los parlamentos respectivos de México y Sudáfrica. La Oficina del PNUD en México cooperó estrechamente con la UIP en la preparación de la reunión de Cancún. En ambos casos, se dirigió una declaración parlamentaria a los eventos principales de las Naciones Unidas.

27. El período de sesiones anual de 2011 de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC) tuvo lugar en Ginebra en marzo de 2011. Por primera vez en la historia, el período de sesiones se celebró en los locales de la OMC y estuvo organizado con el apoyo de la Organización Mundial de Comercio. Al ser un instrumento singular de examen parlamentario de las políticas comerciales internacionales, la Conferencia es una empresa conjunta de la UIP y el Parlamento Europeo y, de hecho, desempeña la función de dimensión parlamentaria de la OMC.

28. Como parte del foro público de la OMC que se celebró en Ginebra del 19 al 21 de septiembre de 2011, la UIP y el Parlamento Europeo organizaron un panel parlamentario titulado “El comercio de recursos naturales: ¿maldición o bendición?—una perspectiva parlamentaria”. El evento señaló a la atención los aspectos político, económico y ambiental de la explotación y el comercio de recursos naturales como uno de los pilares de la economía mundial. Sus conclusiones contribuyeron al programa más amplio de una mayor participación parlamentaria en las negociaciones comerciales internacionales que conduce la OMC.

29. Una reunión informativa parlamentaria organizada por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en junio de 2011, con motivo de la reunión de alto nivel dedicada al examen integral de los progresos alcanzados en la realización de la Declaración de Compromiso sobre el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA. Participaron en el debate unos 80 parlamentarios, centrándose en las leyes discriminatorias que impiden el pleno acceso a la prevención y el tratamiento de las personas que corren el mayor riesgo de desarrollar la enfermedad. En el documento final de la reunión de alto nivel se reconocía la importante función de los parlamentos en el establecimiento de un marco legislativo para una respuesta eficaz al VIH/SIDA.

30. La UIP se sumó al Grupo Asesor Internacional sobre el acceso universal dirigido por el ONUSIDA. El Grupo Asesor orientará una visión global de las conclusiones nacionales y regionales sobre la base del proceso del examen del acceso universal en 2010/2011, lo cual generará una “declaración de liderazgo” que reflejará las prioridades mundiales reconocidas y trazará el camino a seguir hasta 2015 para intensificar las respuestas nacionales integrales al SIDA con miras a lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo de las personas afectadas por el VIH.

31. El ONUSIDA apoyó eventos paralelos durante las asambleas de la UIP para aumentar la conciencia entre los parlamentos miembros sobre la función de los parlamentos en la lucha contra la enfermedad. El ONUSIDA y el PNUD contribuyeron también con aportaciones al Grupo Asesor de la UIP sobre el VIH/SIDA. Se concertó un acuerdo de financiación del programa con ONUSIDA con respecto a las actividades relacionadas con el VIH, que incluyó la publicación de una serie de escritos para parlamentarios sobre el VIH/SIDA.

32. La UIP continuó apoyando las consultas con la Comisión Mundial sobre el VIH y la ley asegurando la participación de los parlamentos miembros en diversas regiones. El informe de la Comisión refleja muchas de sus aportaciones.

33. La UIP y el UNICEF celebraron un curso práctico regional titulado “Los niños y el SIDA: la respuesta de protección social y la función de los parlamentos” en Windhoek (Namibia) en octubre de 2010. Los participantes en el curso práctico examinaron la necesidad de crear mecanismos parlamentarios y apoyarse en las buenas prácticas para desarrollar una respuesta integral a las necesidades de los niños afectados por el VIH/SIDA.

34. Como parte de la campaña global para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y en apoyo de la Estrategia Mundial de salud de las mujeres y los niños iniciada por el Secretario General, la UIP anunció su compromiso con la Estrategia Mundial en julio de 2011. Ese compromiso consistiría en movilizar apoyo para la Estrategia Mundial dentro de la comunidad parlamentaria global, así como proporcionar asistencia específica a los parlamentos con miras a mejorar sus funciones legislativas y de supervisión en el ámbito de la salud de los niños y de las madres. Ese fue el caso de Kenya y Uganda, donde endiciembre de 2011 se organizaron retiros parlamentarios. 35. Ese mismo año, antes de diciembre, paralelamente a la 124ª Asamblea de la UIP celebrada en la Ciudad de Panamá, la Unión Interparlamentaria, en colaboración con la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños” y la Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño, organizó una mesa redonda titulada “Los parlamentarios a la cabeza de la salud de la madre, del recién nacido y del niño”. Los participantes destacaron qué tenían que hacer los parlamentos en el ámbito de la reforma legislativa, la preparación de los presupuestos y la supervisión, las medidas de promoción y de control, haciendo hincapié en las cuestiones y los problemas que debían abordarse para promover con éxito la salud de las mujeres y de los niños.

IV. La paz y la seguridad internacionales

36. En septiembre de 2011 se organizó una reunión informativa parlamentaria en cooperación con el Presidente de la Asamblea General sobre el tema principal del debate de apertura de la Asamblea: “La función de la mediación en el arreglo pacífico de controversias”. La reunión tenía por objeto que los parlamentarios participaran en la parte inaugural de la Asamblea, en que también hubo debate temáticos sobre las enfermedades no transmisibles, la seguridad de la energía nuclear, la desertificación y el racismo. 37. La Comisión de Consolidación de la Paz continuó trabajando con la UIP y los parlamentos de los países que figuran actualmente en su programa, en particular la República Centroafricana, Burundi y Sierra Leona. Sobre la base de la evaluación de necesidades realizada en los parlamentos respectivos, se emprendió una serie de proyectos de asistencia y creación de la capacidad, mientras que otros estaban pendientes de financiación.

38. Sobre la base de la resolución de 2009 de la UIP acerca de la función de los parlamentos en la promoción del desarme nuclear y la no proliferación, la Unión Interparlamentaria continuó sus esfuerzos en apoyo del plan de cinco puntos del Secretario General sobre un mundo libre de armas nucleares. Entre ellos figuró

una serie de mesas redondas y grupos de debate en el contexto de las asambleas anuales de la UIP, así como la publicación en 2012 de un manual para parlamentarios sobre el desarme nuclear y la no proliferación.

39. A principios de 2012 se iniciaron consultas entre la UIP y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, con el fin de desarrollar iniciativas conjuntas dirigidas a aumentar la capacidad jurídica e institucional de los Estados Miembros para luchar contra las actividades terroristas.